

## Acta Sesión Ordinaria 64-2016

01 de Noviembre del 2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 64-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del primero de noviembre del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDE MUNICIPAL:** Francisco Zumbado Arce. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez.

### CAPÍTULO I

#### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 63-2016.
- III) ATENCION AL PÚBLICO.
  - 6:30 pm. Se atiende a la Asociación Cultural El Guapinol. Rendir cuentas.
- IV) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
  - 1- Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 03 de noviembre a las 6:00 pm.
    - 6:00 pm. Fundación Salomón. Asunto: Presentación de Proyecto.
    - 6:30 pm. Auditoria Interna. Presentación de Auditoria Tecnologías de Información.
  - 2- Cronograma de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, mes de Diciembre 2016 y Enero 2017.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
DICIEMBRE 2016	
	Jueves 01 diciembre
Martes 06 diciembre	
	Jueves 08 diciembre

Martes 13 diciembre	
Jueves 15 diciembre	
Lunes 19 diciembre	
ENERO 2017	
Jueves 05 enero	
Martes 10 enero	
	Jueves 12 enero
Martes 17 enero	
Martes 24 enero	
	Jueves 26 enero
Martes 31 enero	

3- Permiso para la Regidora Suplente Elena María González Atkinson.

V) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

VI) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

VII) INFORME DEL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

**ARTÍCULO 1.** El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°63-2016, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°63-2016, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis.

## CAPÍTULO III

### ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 2.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 03 de noviembre a las 6:00 pm.

- 6:00 pm. Fundación Salomón. Asunto: Presentación de Proyecto.
- 6:30 pm. Auditoria Interna. Presentación de Auditoria Tecnologías de Información.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 03 de noviembre a las 6:00 pm, con el Orden del Día propuesto.

**ARTÍCULO 3.** Cronograma de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, mes de Diciembre 2016 y Enero 2017.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
DICIEMBRE 2016	
	Jueves 01 diciembre
Martes 06 diciembre	
	Jueves 08 diciembre
Martes 13 diciembre	
Jueves 15 diciembre	
Lunes 19 diciembre	
ENERO 2017	
Jueves 05 enero	
Martes 10 enero	
	Jueves 12 enero
Martes 17 enero	
Martes 24 enero	
	Jueves 26 enero
Martes 31 enero	

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:**  
**PRIMERO:** Aprobar el cronograma de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, mes de Diciembre 2016 y Enero 2017. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría del Concejo para realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

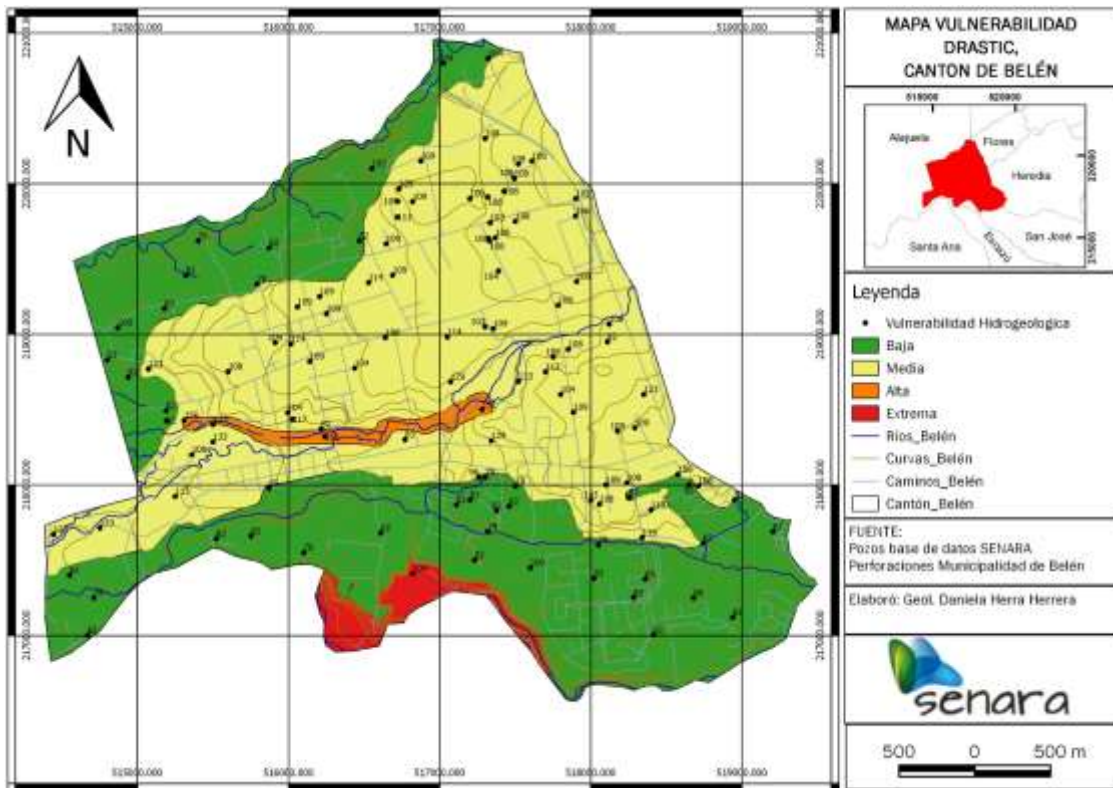
**ARTÍCULO 4.** Permiso para la Regidora Suplente Elena María González Atkinson.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:** Otorgar permiso de ausencia a la Regidora Suplente Elena María González Atkinson, para los días 04 al 16 de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO 5.** El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, puntualiza que se debe modificar el Orden del Día para incluir un asunto más, en relación al tema de Mapa de Vulnerabilidad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Modificar el Orden del Día para conocer el tema de Mapa de Vulnerabilidad.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, precisa que esto es en relación al acuerdo de la Sesión Ordinaria 57-2016, Artículo 50, de fecha 04 de octubre del año en curso, para poder someter a aprobación o vigencia el nuevo Mapa de Vulnerabilidad que presento SENARA en el mes anterior, para la aplicación que se de en el Canton. Esto fue discutido hoy en la Comisión del Plan Regulador y fue avalado por los 5 Regidores que estuvieron presentes.



El Regidor Propietario Gaspar Rodríguez, establece que como lo manifestó en la Comisión, conoce a SENARA y sabe porque lo hace, propone que se apruebe parcialmente solo lo que está en baja vulnerabilidad.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, afirma que está de acuerdo con la propuesta y también se dijo que entrara en vigencia a partir del día de mañana.

El Asesor Legal Luis Alvarez, aclara que para aprobar un acuerdo en forma definitiva se requiere una votación del Concejo que cuente con mayoría calificada, que en este caso estaría representada por cuatro votos.

**SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Lorena Gonzalez, Jose Luis Venegas, Maria Antonia Castro Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Gaspar Rodriguez:** Que la Municipalidad ponga en vigencia el nuevo Mapa de Vulnerabilidad a la contaminación del Cantón de Belén y que en caso de que existan dudas o se presenten aclaraciones posteriores sobre temas específicos en materia hidrogeológica se solicite al SENARA las aclaraciones y ajustes parciales al Mapa según corresponda, con la finalidad de no perjudicar a la ciudadanía.

#### CAPÍTULO IV

#### AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

**ARTÍCULO 6.** Se atiende a la Asociación Cultural El Guapinol. Rendir cuentas.

Se encuentran presentes Irma Gomez, Ana Lucia Lopez, Yadira Lopez, Roger Sanabria.

La señora Lucia Lopez, considera que muchas gracias por la oportunidad, el próximo año cumplen 25 años de representar la cultura en Belén, ha sido un trabajo arduo de muchas generaciones, aunque la Casa de la Cultura no es el lugar más adecuado para los talleres, agradecen y desean muchos éxitos en los próximos 3 años, para continuar con esta alianza entre la Municipalidad y el Guapinol, para llegar a más personas, necesitan el apoyo porque desean postularse al Premio Nacional de Gestión Cultural 2015, por todo el trabajo que han desarrollado en estos 25 años, tienen interés en continuar trabajando, para seguir adelante, realizan la siguiente presentación:



Junta Directiva Asociación Cultural EL Guapinol

1 Presidente	Rafael Arroyo Villegas
2 Vice-presidenta	Irma Gómez Ruíz
3 Tesorera	Lucía Arrieta Quesada
4 Secretaria	Yadira López Álvarez
5 Vocal I	Róger Rodríguez Sanabria
6 Vocal II	Alejandro Oviedo González
7 Vocal III	Jorge Arrieta Vega

¿Quiénes somos?

Una organización cultural sin fines de lucro, que proporciona -a los niños, jóvenes y adultos de Belén- un espacio para la promoción de actividades artísticas, culturales, educativas, ambientales, el rescate de valores y el patrimonio.



### Nuestra misión

Contribuir al desarrollo cultural de Belén, mediante la ejecución de programas y actividades tendientes a la sensibilización artístico cultural de los individuos.

En alianza con el gobierno local



2015

Una gestión conjunta...





### Talleres de Artes Escénicas / Arte y Motivación

- Comunidades belemitas: San Vicente, Centro Diurno, Fátima, La Asunción, Cristo Rey (5 grupos).



### Talleres de Sensibilización Artística

- 3 escuelas públicas (38 grupos).
- TEATRO DANZAS FOLCLÓRICAS ESCRITURA CREATIVA
- BAILE POPULAR EXPRESIÓN CORPORAL



### Cursos de Formación Artística, San Antonio

- Casa de la Cultura (33 grupos)
- MANUALIDADES PINTURA-DIBUJO DANZA PRE-BALLET
- SOLFEO PIANO GUITARRA FLAUTA TRAVERSA VIOLÍN

**TOTAL: 76 grupos**

Inversión para el bienestar y la calidad de vida de los y las belemitas

**76 grupos**

**1100  
beneficiarios**

**Inversión anual**

**₡34 000 por  
estudiante**

**Inversión por mes**

**₡3000  
por alumno (a)**

Equipo de trabajo



1 Laura Garrigues Herrera	Danza
2 Esteban Saballos Arguedas	Guitarra
3 Hernold Cordero Castillo	Violín
4 Luis Alonso Cabezas Álvarez	Piano
5 Marcelo Villegas Vargas	Guitarra y Piano
6 Olga Marta Argüello Venegas	Manualidades
7 Valeria Cordero Castillo	Solfeo y Flauta Traversa
8 Yeudy Zárate González	Pintura-Dibujo
9 Carolina Alvarado Hernández	Pre-ballet
10 Alejandro Morales Rosales	Técnicas de canto
11 Carolina Zumbado Cambroner	Teatro y Expresión Corporal
12 David Rojas Lobo	Expresión Corporal
13 Ileana Calero Morales	Escritura Creativa
14 María Fernanda Rodríguez Castillo	Baile popular
15 Roxana Cortés Aguilar	Danzas folclóricas
16 Sandra Rodríguez Sanabria	Arte y motivación/baile avanzado
17 Xinia Vargas Sánchez	Artes escénicas



18 Heidi Sulecio Castillo	Coordinadora artística
19 Juan Carlos Murillo Sánchez	Coordinación Administrativa
20 Roberto Chavarría Carmona	Danza folclórica costarricense

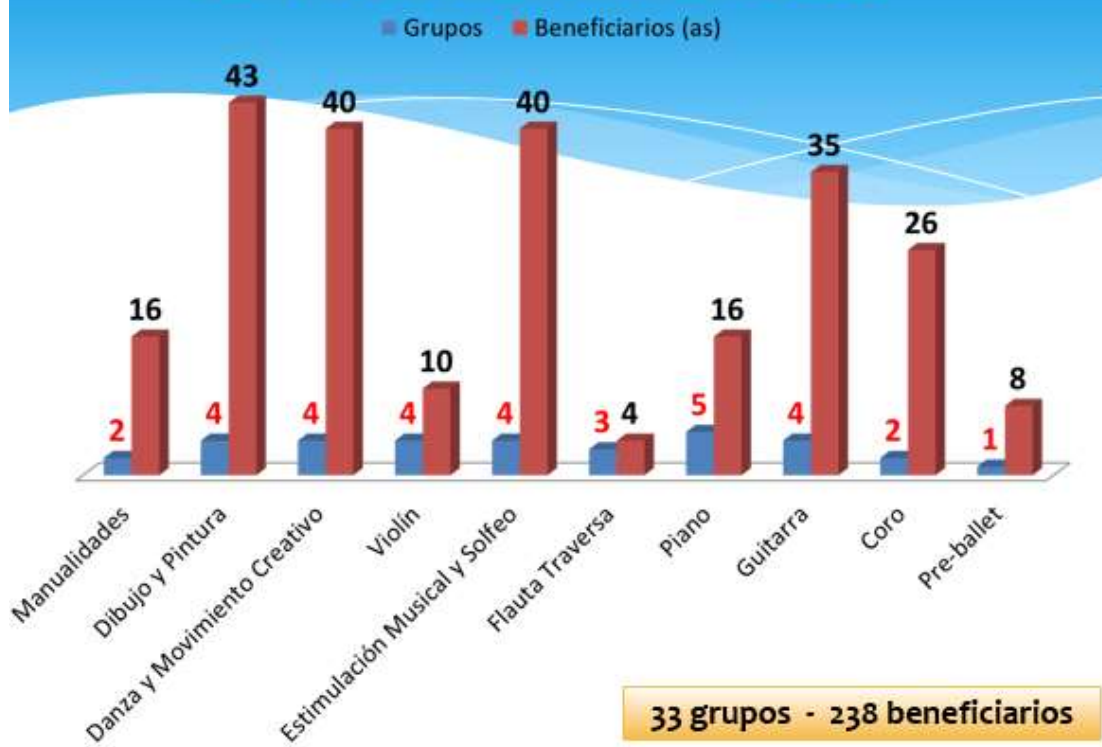






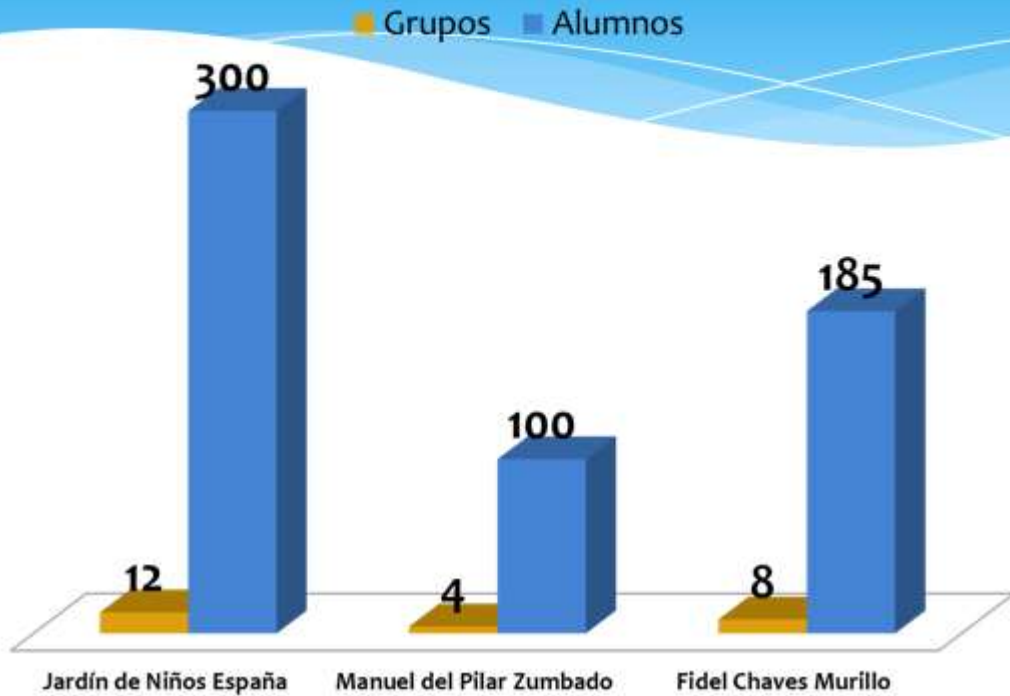
Gestión año 2016

## Cursos de Formación Artístico 2016

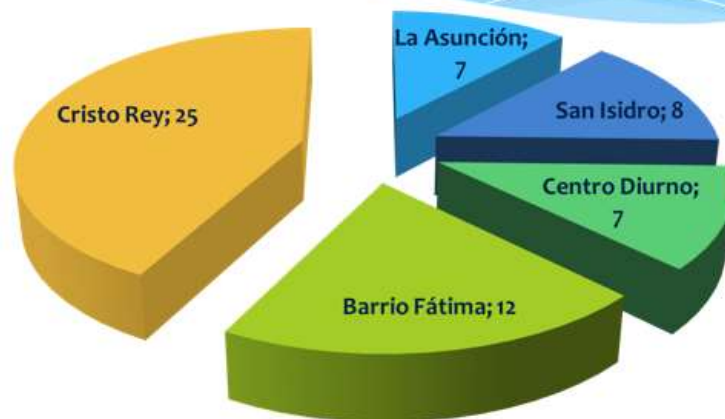


# 100% población preescolar

## Taller de Expresión Corporal 2016



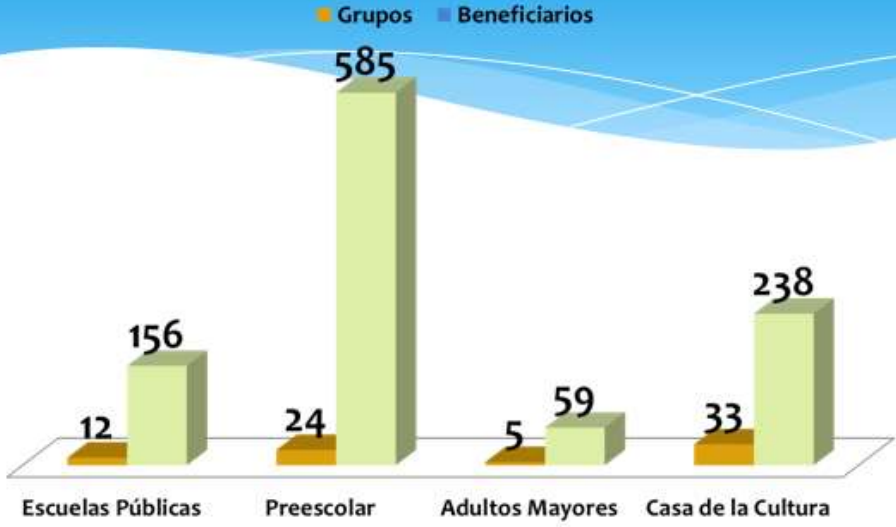
## Taller Artes Escénicas, Arte y Motivación Adultos Mayores 2016



## Talleres de Sensibilización Escuelas Públicas 2016



## Gestión 2016



**74 grupos – 1038 beneficiarios**



VII Festival Fabián Dobles – 2008 -




Festival Internacional de Poesía – 2002 -



Taller literario, publicaciones, presentaciones de libros, recitales de poesía -2001 -

# Agenda cultural



18 NOV:	Noche Dorada	Adila
25 NOV:	Clausura Talleres Pre-escolar, Escritura Creativa, Teatro	Adila
30 NOV:	Exposición de Pintura	Adila
1 DIC:	Clausura de Cursos de Danza	Café Britt
3 DIC:	Clausura de violín (Misa)	Iglesía Asunción
9 DIC:	Clausura Cursos de Música	Salón Com. Ribera
10 DIC:	Noche Navideña: Coro Niños, Coro Adultos, Pre-ballet.	Boulevard
13 DIC:	Clausura Talleres de Sensibilización Artística	Salón Com. Ribera

¡Muchas gracias por su atención!

---

elguapinol@gmail.com

Síguenos en:



Web: [www.elguapinol.jimdo.com](http://www.elguapinol.jimdo.com)

Blog: <http://elguapinol.blogspot.com>

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, sugiere que no conoce mucho sobre la organización, la solicitud que tienen de espacio la tenemos todos, tienen algún Convenio con Empresas o Asociaciones para solventar el problema de espacio?, porque cada línea cultural tiene necesidades diferentes, como promocionan y atraen personas para que se anoten en los grupos?, se cobra algo a las 1000 personas?, si se paga a los instructores?.

La señora Lucia Lopez, ratifica que se busca un espacio físico que cumpla los requerimientos pero San Antonio es muy pequeño, no tienen presupuesto para alquilar, la gente en Belén está mal acostumbrada que la Municipalidad al pagar, debe ser gratis, al hacer una matrícula y se pide una contribución vienen y se quejan a la Municipalidad, con esto han luchado mucho, ni siquiera tienen que comunicar la matrícula, porque la gente llega sola, la referencia es de boca en boca, se paga a los instructores, de hecho generan mucho trabajo a belemitas. La Asociación Cultural El Guapinol inicio en 1993, pero antes se llamaba Grupo El Guapinol.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, pronuncia que se habla de 25 años y en su caso asistió a las 3 primeras reuniones del Grupo Guapinol en 1972, que paso en esos años, porque se hace oficial hasta hace 25 años.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, cuenta que desea felicitar a la Asociación El Guapinol, sobre la necesidad de espacio en días anteriores se discutido el tema del Edificio, converso sobre el anfiteatro, para que estas 1000 tengan lugar para llevar a cabo estos cursos.

La Vicepresidenta Municipal Lorena Gonzalez, propone que desea felicitarlos por el trabajo que hace la Asociación en nuestro Canton realmente han destacado la cultura en el Canton, lo ha visto en ADILA, tienen alguna proyección para personas con discapacidad?, el trabajo que hacen con las Asociaciones es sumamente importante para utilizar todos los espacios y salones comunales.

La Sindica Suplente Melissa Hidalgo, pregunta cuánto es el presupuesto anual que la Municipalidad le transfiere al Guapinol?, cuanto le transfiere el Guapinol a las Asociaciones de Desarrollo? Con respecto a lo que pregunto Elena, si se cobra una matrícula, pero es simbólica las asociaciones cobran ₡2000 y una mensualidad como de ₡3000 colones, me



gustaría que la Municipalidad tenga una banda, pero no tenemos los instrumentos, no sabe si existe un Convenio con el Ministerio de Cultura, que puedan prestar los instrumentos e iniciar con una banda. . El trabajo con las asociaciones es simplemente en programas?

La señora Lucia Lopez, avala que el presupuesto ronda los ¢43.0 millones, este año se aprobó solo ¢30.0 millones, igual deben adaptarse, ADILA y la Asociación de La Ribera reciben presupuesto por parte de la Municipalidad, el Guapinol recibe más porque son más cantidad de alumnos. Con las Asociaciones se trabaja en conjunto en el sentido de que se solicita el Salón para realizar las clausuras de los cursos.

El Regidor Suplente Luis Zárate, manifiesta que el trabajo que hace la Asociación Cultural El Guapinol y las Asociaciones de Desarrollo se enmarcan en el proceso de descentralización cultural que ha apostado esta Municipalidad, cree que lo han hecho bien, hemos visto la cantidad de cursos y niños que se han beneficiada, uno de los puntos que más sorprende es el hecho que se invierta ¢34 mil colones por niño por año, con ese cantidad de dinero difícilmente se podría realizar un curso en una academia privada. sin embargo creo que ese cantidad de dinero aún es muy bajo, o se están dando cursos "muy baratos" o se está invirtiendo poco en cultura, creo que se debe fortalecer el tema del presupuesto que se les da a las organizaciones que gestionan cultura, en su caso construiría el Centro de Artes en la plaza de San Antonio, ya que ese sitio es inerte y le da un aspecto lúgubre a San Antonio, especialmente de noche, el centro de las artes es urgente, comenta que quienes palpan mes a mes el trabajo de El Guapinol son los padres de familia que tienen a sus niños en los diferentes cursos, ellos pueden dar fe de la gran labor que se ejecuta, no tiene niños en la escuela, pero aun así conoce la labor del Guapinol, respecto a la idea de cobrar a los niños que participan en los cursos, cree que en temas culturales no podemos cobrar a un niño para realizar cultura, ya que estos sería excluyente y hasta cierto punto discriminatorio, más bien debemos aportar mucho mas recursos, muchos niños son de clases media y media-baja y no tienen recurso para pagar un curso de estos, por otro lado quisiera recalcar el ejercicio de rendición de cuentas ante el Concejo que esta realizando esta organización, es importante para conocer cómo se gasta el dinero público que se le da a estas organizaciones, creo que igual lo deben de hacer el resto de las organizaciones que reciben fondos públicos, para escuchar y conocer lo que hacen cada una de las organizaciones, felicitarlos por el trabajo que están haciendo ojala sigan con esta hermosa labor, los acompañara en la clausura de los cursos.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, agradece por la presencia por el trabajo que realizan día a día, hay una diferencia muy marcada en Belén en ese tema, por la cultura que recibe Belén a través de ustedes y de las organizaciones, comenta que las Asociaciones que reciben recursos presentan un informe anual, incluso se realizan auditorias y este año se le realizo a la Asociación del Ebais de La Asunción, pregunta al Guapinol si del presupuesto que reciben tienen superávit?.

La señora Lucia Lopez, describe que el año pasado hubo un roce con un funcionario y anularon unas facturas, no les dieron la oportunidad de explicar las facturas, de ahí se generó un superávit, alrededor de ¢6.0 millones, todavía están en ese proceso, siempre queda un

superávit, en papel porque en recurso no existe. No sabe cuántos m2 necesitan de construcción, pero que no sea en la Casa de la Cultura, sino más grande y que no sea un edificio patrimonio histórico.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, siente que sobre el espacio que necesitan que se puedan sentir satisfechos para realizar sus funciones, cuantos m2 necesitan para sentirse cómodos, porque este Concejo estaría dispuesto a ayudar. Que nos presenten una propuesta de un espacio que puedan utilizar para apoyarlos.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, plantea que estaría de acuerdo en apoyarlos, muchos estamos acá por apoyar el tema de la cultura en Belén, una de las metas es aprobar ese espacio, podrían presentar una propuesta de necesidades espaciales. Le gustaría conocer en 1 año, que proyección de esos artistas que han salido del Guapinol, que proyección tienen en el Cantón y al nivel provincial, porque Belén a nivel de Heredia es la única Municipalidad que tiene Políticas Culturales gracias a Lorena Vargas quien fue Presidenta Municipal y las vamos a seguir apoyando y seguir siendo ejemplo, hace poco estuvo en una reunión en Heredia y se sintió bien al conocer que éramos los únicos y tenemos esa proyección en cultura.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, indica que desea felicitarlos ya que la proyección que tienen es única en el cantón. Sabe que trabajan con más de 1000 niños, tienen una proyección enorme en las tres Escuelas Públicas, incluso conoce un profesor actual en los cursos del Guapinol que es egresado de los mismos cursos y estudio en la Universidad Nacional. Ustedes inspiran a los niños en la cultura para que socialmente no se desvíen a los caminos indebidos, entonces que sigan adelante con su trabajo!!. No olviden aprovechar el ofrecimiento del señor presidente del Concejo y manden la propuesta sobre sus necesidades.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, razona que le parece que si bien es cierto muchos no pueden pagar, muchas personas si pueden colaborar con la matricula, porque el Estado patrocinador esta probado que no funciona. Lo ideal es la combinación estado, individuo y empresa privada. Si las personas pagaran algo es posible que se valore más los cursos y no tendrían tanta deserción.

## **CAPÍTULO V**

### **INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

El Vice Alcalde Municipal Francisco Zumbado Arce, plantea los siguientes asuntos:

#### **INFORME DEL VICE ALCALDE.**

**ARTÍCULO 7.** Se conoce el Oficio AMB-MC-196-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Ordinaria N°64-2016, programada para celebrarse hoy martes 01 de noviembre de 2016; lo anterior debido a motivos de fuerza

mayor. Por lo que el señor Francisco Zumbado, Vicealcalde, ha sido designado a fin de que me supla durante mi ausencia.

**ARTÍCULO 8.** Se conoce el Oficio AMB-MC-193-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el oficio ASP-052-2016, suscrito por Denis Mena, director del Área de Servicios Públicos; por medio del cual remite el expediente solicitado de la Naciente Los Zamora, lo anterior en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal durante la Sesión Ordinaria N°45-2016. Al respecto, adjunto remitimos copia del documento mencionado, para su conocimiento, estudio y gestión de trámites que a su criterio correspondan.

ASP-052-2016

Consecuente con lo que se solicita mediante memorando AMB-MA-112-2016 donde se hace referencia al acuerdo del Concejo Municipal Ref. 4516/2016, se remite copia del expediente (139 folios) a nombre de Naciente Los Zamora.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, solicita que sería bueno que además se incluya el expediente de la Unidad de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica, por ejemplo, y no solamente el expediente de la Dirección de Servicios Públicos. El portón que coloco la Municipalidad debería estar ubicado donde inicia la propiedad municipal, no donde está actualmente, ya que él está resolviendo el problema de circulación de personas a los privados, dueños de las otras propiedades. Me parece que para resolver el problema o se quita el portón y se pone en propiedad municipal o se compra la propiedad y evitamos que quiten el acceso a niños escolares, como ya sucedió.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el oficio ASP-052-2016. **SEGUNDO:** Solicitar a la Comisión Técnica Administrativa realizar un estudio de antecedentes de dominio tanto de la finca de la naciente como la que posee el fundo dominante. **TERCERO:** Solicitarle a la Comisión Técnica Administrativa que de no ser servidumbre compartida con la Municipalidad, hacer los tramites respectivos para que adquiera dicha categoría.

**ARTÍCULO 9.** Se conoce el Oficio AMB-MC-194-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Remitidos el oficio AMB-C-182-2016, suscrito el Alcalde Horacio Alvarado Bogantes; por medio del cual se dio respuesta al señor Gerardo Venegas Solís, lo anterior en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal durante la Sesión Ordinaria N°60-2016. Al respecto, adjunto remitimos copia del documento mencionado, para su conocimiento, estudio y gestión de trámites que a su criterio correspondan.

AMB-C-182-2016

El presente tiene como propósito dar respuesta a su nota sin número de oficio, ingresado a la Municipalidad de Belén bajo el trámite número 2592, donde consulta sobre permisos otorgados a la Cervecería Costa Rica. Sobre el particular le informo que a la fecha no existe ningún permiso solicitado o aprobado a dicha empresa en el terreno o calle mencionada.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el oficio AMB-C-182-2016.

**ARTÍCULO 10.** Se conoce el Oficio AMB-MC-195-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el oficio UA-282-2016, suscrito por Esteban Salazar Acuña, de la Unidad Ambiental; por medio del cual remite documento del IFAM, elaborado en coordinación con 31 gobiernos locales, sobre la estrategia nacional de separación, recuperación y valorización de residuos, lo anterior en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal durante la Sesión Ordinaria N°57-2016. Al respecto, adjunto remitimos copia del documento mencionado, para su conocimiento, estudio y gestión de trámites que a su criterio correspondan.

UA-282-2016

Por este medio me permito poner en su conocimiento la nota PE-521-2016, remitida vía correo electrónico por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en respuesta al acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N° 57-2016, correspondiente al análisis mancomunado a nivel de las unidades de gestión ambiental y procesos de gestión integral de residuos de 31 gobiernos locales del país acerca de la estrategia nacional de Separación, recuperación y Valorización de Residuos (ENSVR). La Unidad Ambiental de esta municipalidad participó activamente en el proceso de análisis y elaboración de este documento, el cual considera los aspectos más relevantes que podrían impactar de forma negativa los procesos y la métrica con que se evalúa la gestión municipal en esta temática.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

### **CONSULTAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 11.** El Regidor Suplente Juan Luis Mena, formula que:

- Después de tanto lamento por los vehículos mal parqueados por el Hotel Herradura, desea felicitar a la Alcaldía y al MOPT, por el posteo que se hizo, con la Unidad Ambiental se puede reforestar para que no sea invadido nuevamente, porque es la cara del Canton, ojala le den seguimiento.
- Hay muchos huecos en las vías que se están haciendo más grandes.
- Por el Centro Comercial La Ribera se hizo un trabajo que sugirió, pero se está levantando el asfalto, así lo hizo ver el Síndico Jacob Chaves, porque no se majó bien y se está levantando el asfalto.

El Vicealcalde Francisco Zumbado, comunica que el trabajo que se hizo por el Hotel Herradura quedo muy bonito por parte del MOPT, la propuesta de reforestar se debe coordinar con ellos, porque es competencia de ellos, para mejorar esa zona.

**ARTÍCULO 12.** La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, informa que:

- En el rancho del Residencial Belén donde se esconden los muchachos que fuman droga, llegaron a botar gran cantidad de tubos y sacos, para que lo tomen en cuenta, ahora además de orinal lo están convirtiendo en basurero.
- Ha pasado por el puente de los Ramirez donde se hace la loza de cemento, es interesante el modo de construcción. Pero cuando el Alcalde dijo que se habían aprobado ¢100.0 millones más del BID-MOPT le preocupa que esa calle desde el Condominio San Vicente hasta el plantel de buses esta excelente y también le preocupa que ese territorio está en disputa por los límites con Alajuela, pero seríamos nosotros aquí en Belen que pagaríamos el préstamo. Solicito información al respecto de la conveniencia de ese endeudamiento en ese lugar específico. Considero que en buena hora se consiguió un préstamo más pero deberíamos desviar ese dinero a otras calles que son más urgentes y necesarias.

### INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

**ARTÍCULO 13.** Se conoce Oficio DJ-341-2016 de Rodrigo Calvo Fallas Dirección Jurídica. Con órdenes superiores nos permitimos corregir lo señalado en el DJ-304-2016 del 04 de octubre del 2016, con respecto a la consulta remitida mediante correo electrónico de fecha 27 de setiembre del año en curso, a esta Dirección Jurídica, en relación con el proyecto de ley denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REFORMAS” en razón de que el supra citado documento señalaba como número de expediente N° 19772 al citado proyecto de Ley, siendo el número correcto para todos los efectos el expediente N°19991. Se reitera lo dispuesto por esta Dirección Jurídica, en donde según las indagaciones hechas sobre el proyecto en particular, así como su texto, no es necesario pronunciarse sobre el mismo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Avalar el Oficio de la Dirección Jurídica. **SEGUNDO:** Según las indagaciones hechas sobre el proyecto en particular, así como su texto, no es necesario pronunciarse sobre el mismo. **TERCERO:** Notificar a la Asamblea Legislativa.

**ARTÍCULO 14.** Se conoce el Oficio DJ-340-2016 del Director Jurídico Ennio Rodriguez. Damos respuesta a oficio Ref. 6106/2016, de fecha 26 de octubre del año en curso, el que se refiere al Capítulo IV, Asuntos de trámite urgente, a juicio de la Presidencia Municipal, Artículo 6; Acuerdos pendientes de Trámite del Acta 54-2016 al Acta 58-2016. Sobre el particular, esta Dirección Jurídica adjunta tabla con la información de respuesta de los documentos aludidos, dirigido a las instancias correspondientes.

ACTA referencia Concejo	Artículo	Acuerdo	N° Doc. respuesta	Fecha
54-2016	7	Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el Oficio SJ-00298-2016 de Lic. Alberto Trejos, Secretario de Junta Directiva.	DJ-320-2016	13/10/2016

54-2016	26	Remitir a la Unidad Tributaria para que conjuntamente realicen un análisis y recomendación a este Concejo Municipal el proyecto de ley: "MMODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, n° 9047", Expediente N° 19.916.	DJ-286-2016	23/09/2016
57-2016	18	Solicitar al Director Área Técnica Operativa, al Director Área de Servicios Públicos y al Director Jurídico copia de la respuesta que se brinde Oficio sin número suscrito por la señora Diana Trejos Cadaval, representante de Desarrollos Técnicos, S.A.	DJ-278-2016	20/09/2016
57-2016	36	Remitir a la dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el texto sustitutivo aprobado del expediente 19.465 "CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL"	DJ-324-2016	18/10/2016
57-2016	37	Remitir a la Dirección Jurídica y a la Unidad de Obras para que conjuntamente realicen el análisis y recomendación a este Concejo Municipal el texto sustitutivo aprobado del expediente 19.525 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 BIS Y 75 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL"	DJ-323-2016	18/10/2016
57-2016	38	Someter a estudio del Concejo Municipal el proyecto: Expediente N° 19.963 Exoneración de impuestos y tasas municipales a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las Instituciones Públicas de enseñanza". Publicado en el Alcance N°119 a la Gaceta N°134 de 12 de junio de 2016.	DJ-287-2016	23/09/2016
57-2016	45	Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el expediente 19.913 "REFORMA A LA LEY N°7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO MUNICIPAL"	DJ-327-2016	19/10/2016

ACTA referencia Concejo	Artículo	Acuerdo	N° Doc. respuesta	Fecha
58-2016	12	Solicitar a la Empresa TRANSVIAL S.A., la lámina de la geometría propuesta específica para realizar la maniobra de viro derecho en el sector del túnel de Firestone. Solicitar a la empresa BELÉN BUSINESS CENTER CR S.A., que incorpore en la propuesta vial, las obras necesarias por llevar a cabo establecidas en la aprobación del MOPT mediante oficio DVT-DGIT-ED-2015-3935, correspondientes a mejoras en la intersección de calle Don Chico-Ruta Nacional 111 y que las mismas se describan y cuantifiquen	DJ-321-2016	14/10/2016
58-2016	16	Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el expediente 19.896 "LEY PARA ELIMINAR LA UTILIZACIÓN DE	DJ-330-2016	20/10/2016

		RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES ELECTORALES".		
58-2016	17	Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el expediente 19.823 "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY DE LICORES, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN FEDERATIVO MUNICIPAL".	DJ-328-2016	19/10/2016
58-2016	18	Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el expediente 19.991 "REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY N°7794, CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY N°8765, CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REFORMAS".	DJ-304-2016	04/10/2016
58-2016	23	Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el expediente 19.999 "REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES"	DJ-337-2016	25/10/2016
58-2016	24	Remitir a la Dirección Jurídica y a la Unidad de Tributaria para que en conjunto realicen el análisis y recomendación a este Concejo Municipal el expediente 19.961 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES DE 7 DE OCTUBRE DE 1936".	DJ-329-2016	20/10/2016

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el Oficio DJ-340-2016 de la Dirección Jurídica.

**ARTÍCULO 15.** Se conoce Oficio DJ-337-2016 de Rodrigo Calvo Fallas, Dirección Jurídica. Con instrucciones superiores nos referimos a la consulta remitida mediante correo electrónico a esta Dirección Jurídica, así como el oficio Ref.5823, del pasado 12 de octubre del presente año, en el que nos comunica el acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 58-2016, celebrada el cuatro del mismo mes y año, con el fin de que se realice análisis y recomendación del proyecto de ley denominado: "REFORMAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES", expediente 19.999. Una vez analizado el proyecto objeto de consulta, nos permitimos indicar lo siguiente:

I- MOTIVACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto de ley pretende modificar varios aspectos del Código Electoral, el Código Municipal y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. El texto particular de la propuesta señala en su motivación lo siguiente: "...El objetivo de estas reformas es fortalecer la lucha contra el clientelismo político, así como la transparencia financiera en los procesos electorales. La iniciativa también dirime una controversia institucional relacionada con la suspensión temporal de credenciales en puestos de elección popular en el nivel municipal, al tiempo que elimina la reelección consecutiva indefinida que actualmente cobija a las alcaldías, regidurías y sindicaturas. A continuación, se exponen las razones para impulsar estos cambios, según el tipo de reforma..."

II. ANÁLISIS Y CONTENIDO DEL PROYECTO: La presente iniciativa de ley se conforma de 12 artículos, en donde en el caso del Código Electoral, se pretende reformar los artículos 12, 44, 108, 130, 142, 279 y 283, adicionar al mismo cuerpo normativo los artículos 261 bis, 310 y 311, con esto se indica que se pretende dotar al Tribunal Supremo de Elecciones de una nueva atribución para que sea encargado de garantizar que no se incurra en ningún tipo de acto de clientelismo político, durante ningún tipo de elección nacionales o municipales, facultándolo para actuar de oficio ante cualquier posible acto que atente contra la libre determinación de los votantes. Así mismo se pretende profesionalizar a los auxiliares electorales, fortalecer los controles y la transparencia financiera de los partidos políticos con mayores controles económicos y regular el favorecimiento de las candidaturas de los partidos políticos que se encuentren en el poder, en tal sentido indica: ... “evitar una ventaja indebida en favor de candidaturas del partido político que se encuentra gobernando en el nivel de gobierno que corresponda, así como para no perjudicar a las candidaturas de otros partidos participantes por causa de campañas publicitarias sobre méritos gubernamentales que al final arruinan el debido “equilibrio partidario”, es que se presenta esta modificación en concreto”...

De especial interés un aspecto señalado en el contenido del proyecto analizado, mismo que indica que: “...A lo anterior, se suma un cambio en un artículo del Código Electoral que brinda resolución a una controversia institucional entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República, con respecto a la instancia que le corresponde suspender temporalmente las credenciales de autoridades municipales en caso de alguna investigación. En los últimos meses, ambas instituciones se han adjudicado entre sí dicha responsabilidad. Con esto, se ha provocado una paralización en varios procesos de suspensión de credenciales, casos de clientelismo político y delitos contra la Hacienda Pública que quedan en impunidad, que esta iniciativa legislativa resuelve con la inclusión de un nuevo inciso dentro del artículo 12 del Código Electoral, referente a las atribuciones del Tribunal Supremo de Elecciones. Con este agregado, la autoridad electoral tendrá plena capacidad de actuar en los casos donde se concrete una recomendación vinculante de la Contraloría General de la República. Además, se resolverá la diferencia de opiniones sobre este tema, sin que esto signifique sobreponer a una institución sobre la otra...” a la luz de ello se plantea también una reforma al artículo 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la potestad de dicho ente para ordenar y recomendar sanciones.

Como último tópico y reiterado en varios proyectos de Ley presentados en la presente legislatura se pretende con la adición del artículo 311 al Código Electoral realizar una modificación del párrafo final del artículo 14 de la Ley No. 7794, Código Municipal, para que los puestos de elección popular solo puedan hacerse por cuatro años reelectos sucesivamente por un solo período adicional. Importante indicar que en este punto el proyecto de ley presenta un aparente error de redacción en el párrafo tercero del artículo 14 a reformar, incluyendo al Tribunal Supremo de Elecciones como parte, en el articulado del Código Municipal, en lugar de la vice intendencia distrital como corresponde.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: De acuerdo con el análisis hecho sobre el proyecto de interés se trata de una iniciativa que limita el derecho de ser electo consecutivamente, más de una vez, lo que de acuerdo con la más elemental interpretación constitucional es viable



jurídicamente hablando; no obstante lo anterior, considera esta Dirección Jurídica que lo recomendable es que ese Honorable Concejo Municipal analice las implicaciones políticas del proyecto sujeto a estudio, de previo a pronunciarse en contra o a favor del mismo, esto en virtud de la limitación personal que podría suponer las anteriores reformas, para aquellos funcionarios llámese alcaldes, regidores o síndicos municipales en el país, que realizan una labor ejemplarizante en pro de cada uno de los pueblos a los que representa, electos precisamente por elección popular, algunos de los cuales no podrían dar la continuidad necesaria a su gestión o trabajo en caso de que sea de beneficio los diferentes municipios en Costa Rica.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, estipula que no tiene claro porque se habla de consideraciones políticas en este acuerdo y no en los otros. Es clarísimo que las implicaciones de clientelismo se ven en época electoral: cuando se asfaltan calles en propiedades privadas o se lleva material donde no es necesario, etc., el resto del periodo se debe trabajar y hacer calles, arreglos, etc., en base al interés público. Todo tiene su razonabilidad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Someter a estudio del Concejo Municipal Oficio DJ-337-2016 de Rodrigo Calvo Fallas, Dirección Jurídica, proyecto de ley denominado: "REFORMAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES", expediente 19.999.

## **CAPÍTULO VI**

### **INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 16.** La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, pregunta si sobre la Resolución del Registro sobre los Limites con Alajuela pudo conversar con la Dirección Jurídica?.

El Asesor Legal Luis Alvarez, apunta que no conversó con la Dirección Jurídica porque es un caso que lo mantienen en estudio en la administración y no ha sido enviado al Concejo.

## **CAPÍTULO VII**

### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 17.** Se conoce Oficio de Hannia M. Durán, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, [nvilchez@asamblea.go.cr](mailto:nvilchez@asamblea.go.cr). Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Johnny Leiva Badilla, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto, publicado en el Alcance No. 200 a La Gaceta No. 185 de 27 de setiembre de 2016, del que les remito una copia. Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del

Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Favor enviar acuse de recibo. Para mayor información sírvanse llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

AGRO-131-2016	Ley Marco del Derecho Humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional”	Expediente No. 20.076
---------------	---	-----------------------

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 18.** Se conoce el Oficio de Dr. Alexander Lopez, Director, Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tienen el agrado de invitarle al “Taller sobre Gestión de Proyectos de Infraestructura Pública y la incorporación del criterio de blindaje climático en Gobiernos Locales”, el miércoles 02 de noviembre a las 9: 00 a.m. en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Belén de Heredia. Sobre el particular, nos place extenderle una cordial invitación para que usted y dos técnicos (Ambiental y del Departamento de Ingeniería) nos acompañen en la actividad programada, con el propósito de establecer espacios de formación sobre la gestión de proyectos de infraestructura y la incorporación del criterio de blindaje climático a nivel local.

Durante la actividad se contará con conferencias magistrales acerca de inversión pública, infraestructura y blindaje climático y sesiones de trabajo donde se explicará el uso de la Caja de herramientas que el proyecto ha creado ([www.blindajeclimatico.org](http://www.blindajeclimatico.org)). El evento se realizará en el marco del Proyecto denominado “Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública”, cuyos fondos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Agradecemos nos confirme su participación antes del 26 de octubre, detallando cuántas personas nos acompañarán en el taller, por medio del correo electrónico: [mvallalobos@icap.ac.cr](mailto:mvallalobos@icap.ac.cr) o a los teléfonos 2234-1011 / 8884-8176. Hacemos propicia la ocasión para deséale éxitos en sus gestiones.

Taller sobre Gestión de Proyectos de Infraestructura Pública y la incorporación del criterio de blindaje climático

*Hotel Double Tree by Hilton, 02 de Noviembre del 2016*

El presente taller tiene como objetivo divulgar el Mecanismo Regional de asistencia técnica y capacitación sobre el blindaje climático de la infraestructura pública local. El mecanismo consiste en una caja de herramientas en línea a través de la página [www.blindajeclimatico.org](http://www.blindajeclimatico.org), y con base en ella, se busca capacitar a autoridades nacionales, locales y funcionarios públicos acerca de la necesidad de fortalecer la gestión de proyectos de infraestructura pública

local, sobre todo con la incorporación de la variable de blindaje climático. En el taller se tendrá participación de representantes de las asociaciones de municipios de Centroamérica, funcionarios estatales de las instituciones involucradas con los procesos de descentralización del Estado, fortalecimiento de gobiernos municipales y de ministerios de finanzas. Además, se están invitando alcaldes y funcionarios técnicos de municipios de Costa Rica.

El taller, además, servirá para lanzar la segunda fase del proyecto que ejecutan conjuntamente el Instituto Centroamericano de Administración Pública – ICAP- y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central – CEPREDENAC- con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y que incluye a cuatro países de la región.

AGENDA		
8:30 AM	Inscripción de los participantes	
9:00 AM	Palabras de bienvenida	Alexander López, Director Ejecutivo ICAP Roy Barboza, Secretario Ejecutivo CEPREDENAC Yanina Soto, Presidenta Ejecutiva IFAM Karen Porras, Directora Ejecutiva UNGL Fidel Jaramillo, Representante del BID
9:30 AM	Mesa de discusión: Blindaje Climático en la infraestructura pública: ¿Qué es y qué experiencias hay en la región?	Olman Segura, Coordinador del proyecto, ICAP Emilio Ventura, Director DACGER Ministerio de Obras Públicas de El Salvador <i>Moderadora:</i> Ana Ríos, Especialista en Cambio Climático, BID
10:45 AM	Receso	
11:00 AM	Presentación de la Caja de Herramientas para el blindaje climático	Adriana Bonilla, Consultora regional del proyecto Luis Diego Segura, Consultor regional del proyecto
1:00 PM	Almuerzo	
2:00 PM	Conferencia: “Importancia de la gestión profesional del ciclo de proyectos en Obras Públicas”	Ramón Rosales, Coordinador académico del ICAP
2:45 PM	Mecanismos de financiamiento de Infraestructuras Públicas	Cristian Álpizar, Administrador Tributario, IFAM
3:30 PM	Clausura	

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:**  
Agradecer la invitación y confirmar a la Secretaría quien esté interesado en participar.

**ARTÍCULO 19.** Se conoce el Oficio SM-2113-16 de Zahyra Artavia, Jefa Depto. Secretaría, Municipalidad de Goicoechea, fax 2253-1131. Se apoya a la Alcaldesa Municipal para que realice una MARCHA PACIFICA, hasta Casa Presidencial para solicitarle al Presidente de la Republica la aprobación de un Presupuesto Extraordinario para hacerle frente al faltante de recurso de policías al Ministerio de Seguridad, que este acuerdo sea enviado a todas las Municipalidades del país, a los Diputados y Diputadas para su apoyo, en un afán de recuperar la tranquilidad, la seguridad y la Paz que nos caracteriza a todos los costarricenses y en especial a los habitantes de nuestro amado Goicoechea y que levantemos todos juntos la bandera del Canton, llámese Iglesias, Instituciones del Canton, Asociaciones de Desarrollo y Vecinos en General y para ser realizada el 27 de octubre a las 10 am, vestidos todos de blanco.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de Goicoechea.

**ARTÍCULO 20.** Se conoce el Oficio de Kifah Sasa, Responsable de Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica, [ana.leonor.herrera@undp.org](mailto:ana.leonor.herrera@undp.org). El Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) le invitamos a participar en el Taller “*Viabilidad de Eliminar el Consumo de Plástico de un solo uso desde gobiernos locales en el corto plazo*”, el miércoles 16 de noviembre de 2016, de 5:00 pm a 9: 00 pm en el Hotel Park Inn, San José. El Ministerio de Salud estima que en el país el 25% de los residuos sólidos que se producen no se recolectan y acaban siendo parte del paisaje de ríos y playas. Aproximadamente unas 110 toneladas de plástico se quedan en el medio ambiente cada día, con una tendencia al crecimiento cada año.

Según el Ministerio de Hacienda producimos al menos 600 millones de botellas de plástico desechable al año, de las cuales casi el 90% no son recolectadas debidamente y terminan contaminando cuencas hidrográficas, costas y ambientes marinos. Las repercusiones en las cuencas de los ríos son amplias, especialmente por la afectación de hábitats que contribuyen con la extinción de especies. También se generan pérdidas económicas, por ejemplo, en la época lluviosa en la mayoría de los cantones del Gran Área Metropolitana sufren de inundaciones, en parte atribuibles al bloqueo de tuberías y caños por exceso de residuos sólidos plásticos. Por lo anterior, se hace impostergable que los municipios y el Gobierno Central valoren formas de solucionar este problema atendiendo su causa raíz: la proliferación y consumo de plásticos de un solo uso, como las bolsas de plástico, pajillas, vajillas desechables, entre otros.

Considerando lo anterior y su rol de liderazgo para emitir normativas aplicables en su cantón, su participación es importante para discutir con las autoridades de los Ministerios de Ambiente y Energía, de Salud; de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, para analizar cuán viable puede ser eliminar el consumo de plástico de un solo uso, desde los gobiernos locales del Gran Área Metropolitana en el corto plazo. Específicamente se busca generar una conversación abierta y franca, aprovechando su experiencia en la función municipal para identificar posibles acciones a seguir. Esta iniciativa

forma parte del proyecto “Plan Nacional para Desincentivar Plásticos de un Solo Uso y encontrar alternativas sostenibles” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y está pensada como la actividad de inicio del proyecto para que Regidores y Alcaldes del GAM den sus aportes sobre estrategias de trabajo municipales, que eventualmente podrían ser apoyadas por los socios del proyecto. Adjunto encontrará agenda del evento.

Agradecemos su confirmación antes del 7 de noviembre con el señor Alex Montoya, [amr2583@hotmail.com](mailto:amr2583@hotmail.com)

“Taller Viabilidad de Eliminar el Consumo de Plástico de un solo uso desde gobiernos locales en el corto plazo”

Hotel Park Inn, 16 de Noviembre 2016

### Agenda

5 pm-5:30 pm	Registro de participantes y entrega materiales.
6.00 pm	Palabras de Apertura: Alice Shakelford, Coordinadora Residente Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica Fernando Mora, Viceministro de Ambiente y Energía Maria Ester Anchía, Viceministra de Salud
6:30 pm	Antecedentes y Objetivos del Taller Alex Emilio Montoya, representante PNUD
7:00 pm	Presentación de Acuerdo Municipal Modelo de Eliminación de consumo de plásticos de un solo uso, Municipalidad de la Unión
7:30 pm	Facilitación de grupos de trabajo sobre opciones de eliminación de plásticos de un solo uso: 1. Desde Reglamento de Patentes 2. Desincentivar consumo de plástico por medio de carga tributaria municipal 3. Desincentivar consumo de plástico por medio de reducción de carga tributaria municipal
8:00 pm	Exposición de resultados del taller, Alex Montoya
8:45 pm	Cierre del taller con síntesis de resultados Kifah Sasa, Oficial de Desarrollo Sostenible, PNUD
9:00 pm	Cena

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Agradecer la invitación y confirmar la participación a través de la Secretaria del Concejo, de quien esté interesado en participar.  
**SEGUNDO:** Se confirma la participación del Regidor Propietario Jose Luis Venegas.

**ARTÍCULO 21.** Se conoce Oficio de Licda. Ericka Ugalde, Jefa de Area, Asamblea Legislativa. Con instrucciones del Presidente de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, diputado Oscar López, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2438, 2243-2437, el fax 2243-2440 o el correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

Oficio CEPD-348-16	19.783	“Ley de Creación de la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad”
--------------------	--------	--

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 22.** Se conoce el Oficio DNE-014-2016 de Andrés Romero, Director Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, [silvia.navarro@mtss.go.cr](mailto:silvia.navarro@mtss.go.cr), dirigido a Alcaldes. Sirva la presente para remitirles la Directriz N° DMT-024-2016 referente a los “Lineamientos para la inversión en proyectos en las modalidades de Ideas Productivas, Capacitación y Obra Comunal del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) para el año 2017”, lo anterior para su conocimiento y atención pertinente. Es importante indicar que con esta directriz se pretende ordenar, priorizar y brindar claridad a priori de la asignación de los recursos del PRONAE para llevar a cabo una mejor ejecución y transparencia en la misma; razón por la cual la Dirección Nacional de Empleo (DNE) asignará una distribución presupuestaria cantonal a partir de los criterios del Índice de Desarrollo Cantonal, tasas de desempleo regional, estacionalidad de productos agrícolas, Veda pesquera y distritos prioritarios de pobreza.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la directriz supra citada, los formularios oficiales, el formato del Convenio de Coordinación y Cooperación para el Apoyo de Proyectos (será gestionado por el PRONAE en cuanto el proyecto cuente con el aval respectivo) y la asignación presupuestaria asignada a su representada. La distribución cantonal está sujeta a ejecutarse con la valoración de todos los proyectos que se hayan presentado al Programa por parte de cualquier organización del cantón. De tal forma que se requiere que todos los proyectos, que por Convenio entre el MTSS y el Gobierno local, que se presente en la Municipalidad, sea remitido al PRONAE cuanto antes para la valoración y calificación correspondiente. Se está solicitando a las organizaciones que informen al PRONAE si presentan proyectos en Municipalidades. Esta Dirección de Empleo se pone a disposición de los Concejos Municipales para ampliar información sobre esta Directriz y sobre los servicios y programas de empleo.

Para efectos de información sobre esta circular, la Directriz o sobre cualquier proyecto que se encuentre en trámite de valoración, pueden comunicarse directamente al Departamento de Generación de Empleo a través del número telefónico 2233-0622 o del correo electrónico [pronae4x4@mtss.go.cr](mailto:pronae4x4@mtss.go.cr), asimismo en la página [www.pronae.cr](http://www.pronae.cr) se encuentra la información del programa PRONAE así como los formularios oficiales.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Remitir a la Alcaldía para lo que corresponda. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía copia de la respuesta que se le brinde al Oficio DNE-014-2016 de Andrés Romero, Director Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**ARTÍCULO 23.** Se conoce trámite 2951 de Juan Campos Arias Presidente de la Junta Educación Jardín de Niños España, Esmirna Soto Jiménez Directora y Katherine Sáenz Mc Quiddy Secretaria Junta Educación. Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Educación del Jardín de Niños España. Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles sobre la problemática de infraestructura que está enfrentando nuestra institución, el Jardín de Niños cuenta con una instalación eléctrica de al menos 30 años, el techo está pasando por igual situación, contamos con aproximadamente tres millones de colones lo que se hace insuficiente para poder realizar dicha acción, para ejecutar la primera parte del proyecto se necesita aproximadamente doce millones acudimos a ustedes pues siempre esta noble entidad nos ha apoyado en las acciones que se generan para brindar un servicio de calidad y excelencia a toda la comunidad Belemita.

También la alcantarilla que se ubica en este lugar se encuentra al descubierto, a pesar de que alrededor se encuentra una baranda el peligro continúa, por ahí día a día transitan 300 alumnos, personal docente y padres de familia, por lo que es notable nuestra preocupación. Razón por la cual, nos dirigimos a ustedes que son el gobierno de la comunidad con la intención de solicitar su colaboración y ayuda y si solventar la problemática existente.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Alcaldía y Concejo en Distrito de San Antonio, para que en coordinación con la Junta de Educación del Jardín de Niños España, se realicen los trámites necesarios ante el DIE para gestionar los recursos necesarios para dicho proyecto.

**ARTÍCULO 24.** Se conoce trámite 2994 de Edgar Eligio Campos Oviedo. El suscrito Edgar Eligio Campos Oviedo, mayor, soltero, chofer, vecino de la Ribera de Belén, Heredia, cédula 1-766-322, ante sus respetables oficios me presento a manifestar: Soy empresario de un derecho de 182 metros con veintisiete decímetros cuadrados en la finca del partido de Heredia, matrícula número 40488-000. Tengo conocimiento de que las señoras Frances Campos Muñoz, cédula número 1-1394-472 y Zofia Muñoz Fuentes, cédula número 1-682-474, fueron favorecidas por esa municipalidad con una ayuda social para construir en la finca supracitada, en donde tienen un derecho de 100 metros en la nuda y el usufructo respectivamente. Mi preocupación es que con esta ayuda, el derecho que me corresponde y que se encuentra debidamente localizado de hecho en la propiedad, se vea afectado por dicha construcción, porque la verdad la cantidad de metros que existen en donde se pretende

construir es de 314.17 metros cuadrados según el plano catastrado número H-952745-1991, metros en donde tenemos la propiedad mi hermana Marianela Campos Oviedo y el suscrito.

En este caso lo que sucede y dejo de manifiesto ante ese Concejo, es en donde las favorecidas con esta ayuda van a construir? Pues esos cien metros que según el registro ellas poseen es la propiedad, materialmente no existe. Desde esta perspectiva la única forma de que esto suceda es que la supuesta construcción se lleve a cabo en parte de mi derecho o en parte del derecho de mi hermana y lo único que me preocupa es que mi derecho sea afectado de alguna manera con dicha construcción. Es por todo lo anteriormente expuesto que presento ante ustedes mi inquietud es ese sentido con el fin de que sea el Concejo Municipal a través de los medios correspondientes, que me disipe la duda que ahora me embarga, pues fue hace poco que me entere de que existe y ya es un hecho que dichas señoras cuentan con los permisos para llevar a cabo la obra de construcción. Con el fin de determinar los extremos a los que me refiero, es que solicito con todo respeto se lleve a cabo una inspección ocular contando con mi presencia con el fin de que se me indique donde se van a llevar a cabo los trabajos de construcción y cuál va a ser la magnitud y el impacto que pueda tener sobre mi propiedad y construcción donde actualmente vivo.

En espera de una pronta respuesta a esta misiva, solicito que cualquier notificación al respecto, me sea comunicada a través del teléfono 8344-0521. Aporto para tal efecto copia del plano catastrado ya indicado en donde constan los derechos del suscrito y de mi hermana, plano que se levantó al efecto en el año 1991. Además copia de la escritura en donde nuestro padre quien fuera Edgar Campos Rodríguez, nos dona a mi hermana y al suscrito un derecho a la mitad sobre el derecho que fuera de nuestro padre con una medida de 364 metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y posteriormente fuera rectificado según el plano indicado. Ruego resolver de conformidad.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, considera que de reflexión podemos tener que no solo debemos aprobar la ayuda, sino comunicar a los vecinos.

El Regidor Suplente Luis Zarate, opina que hay un asunto o conflicto familiar, no sabe hasta dónde como Municipalidad podemos intervenir, sino que los afectados se sienten a conversar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Remitir a la Alcaldía para lo que corresponda. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía copia de la respuesta que se le brinde al trámite 2994 de Edgar Eligio Campos Oviedo.

**ARTÍCULO 25.** Se conoce trámite 3009 de Grupo de Vecinos y propietarios de Residencial Doña Claudia Ciudad Cariari (49 firmas) correo electrónico info@terrazasdegolf.com. Los vecinos de residencia Doña Claudia nos dirigimos a ustedes para manifestarles nuestra preocupación por la problemática que se ha presentado últimamente, por los eventos en el Centro de Convenciones del Hotel. Enumeramos los inconvenientes que sufre el residencial:

1-A raíz de los eventos masivos en el Centro de Convenciones y en el Hard Rock Café, la cantidad de vehículos que se han estacionado tradicionalmente en la calle paralela a la



autopista, en ambos lados, y en las zonas de parque de los alrededores, dificultan el tránsito y el acceso, no únicamente de los vecinos, sino también a quienes ingresan y salen de todo el sector de Cariari, o de quienes acceden de la General Cañas.

2-Se solicitó por parte de un vecino, la instalación de obstáculos al frente del hotel con el fin de evitar que los vehículos se estacionaran en el área, lo que nos ha parecido una buena medida. No obstante solicitamos que se amplié la instalación de postes frente a la empresa Phell Dodge, por el peligro de los trailers estacionados frecuentemente a la entrada de la calle paralela y hasta el frente de la tienda de artesanías.

3-Como lo hemos indicado anteriormente en el punto 2, los postes impedirán el estacionamiento en las áreas verdes, pero no es la medida que solucione el problema de nuestro vecindario, por el contrario, en el evento masivo de los días 18 y 19 de octubre, provocaron accidentes de tránsito, caos vehicular, y obstrucción frente a la entrada de nuestras residencias.

4-Consideramos que la solución para evitar inconvenientes en el Residencial y en las calle del sector, es habilitar el estacionamiento del Hotel Wyndhman, en la propiedad de Grupo Bonanza S.A.

Según lo conversado con el Gerente del Hotel, la Municipalidad no ha permitido ampliar el estacionamiento. No obstante el señor Mateo Brancacci, vecino del Residencial, nos indica que si es posible, según la nota que recibió a su consulta de parte de la Municipalidad. En esa nota se indica que “para la ampliación del parqueo propiedad del Grupo Bonanza S.A. se requiere entre otras cosas, un estudio específico hidrogeológico, análisis y aval del SENARA de la situación de vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas, de acuerdo al mapa oficial del cantón de Belén”. Estamos adjuntando con este escrito el documento correspondiente.

5-Situación a considerar es el mal estado en que se encuentra el espacio del terreno usado para estacionamiento, pues nos han manifestado, tanto asistentes a eventos en el hotel, como los cuida carros, que las personas se resisten a usarlo por la condición del mismo.

6-Referente a las personas que vigilan desde hace bastante tiempo la seguridad de los vehículos que se estacionan en la vía pública, sugerimos que se establezca un cobro simbólico en el estacionamiento interno, con el propósito de los vigilantes fomenten el uso del parqueo e impidan que los carros queden en la vía pública, y además, reciban una remuneración y no se vean perjudicados.

7-Otra sugerencia es habilitar la salida por Calle Morales, previa autorización del ente correspondiente, lo que descongestionaría la salida por la paralela de la autopista.

8-Nos preocupa la cantidad de basura que se ha acumulado en la parte oeste del Hotel por las enfermedades y plagas que pueden acarrear esta situación. No obstante, Don Gustavo Araya nos dio una explicación e indicó que el problema se presentó porque la empresa que prestaba el servicio lo discontinuó, pero que otra compañía se haría cargo de recoger esa basura.

9-En relación a las áreas verdes frente a los postes instalados, nos gustaría volver a disfrutar como lo hicimos en el pasado, de espacios agradables gracias al mantenimiento que daba el hotel.

10-Comentario adicional y el mismo resorte municipal, es la situación de los buses que se estacionan en nuestro barrio durante muchas horas y que durante este tiempo, los choferes aprovechan para lavar las unidades, obstruyendo el tránsito, e incomodan el vecindario.

11-Expuesta esta problemática, solicitamos a ustedes una reunión con las partes involucradas en un lapso de tiempo corto y prudencial. Para concretar la cita, pueden contactarnos al correo [info@terrazasdegolf.com](mailto:info@terrazasdegolf.com). Esperamos que esta situación se resuelva para el beneficio de los vecinos, la conveniencia e imagen del hotel, por el prestigio de un cantón como Belén que ocupa los primeros lugares en los índices de desarrollo humano.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, expresa que se han logrado avances en la situación del lugar pero desde el inicio ha habido una resistencia de parte del Hotel de poner a funcionar los parqueos que tienen del lado de Bonanza. Ellos dan razones y razones pero el resultado es no ponerlos a funcionar. Le preocupa el tema de la basura, que según los vecinos expresa don Gustavo del Ministerio de Salud de que no se ha recogido la basura porque la empresa cambio. Que yo sepa es un servicio que brinda la Municipalidad y es constante. Se han hecho esfuerzos pero ha costado poner a derecho al Hard Rock Café y al Hotel, quiero evidenciar que hace el hace 2 días a las 11:00 am era un escándalo en el Hard Rock Café que parece que ya se les olvido que deben confinar el ruido.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, enumera que se debe comunicar al Hotel para que solucionen la problemática denunciada.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, piensa que desde que se construyó el Hard Rock Café se habla de los parqueos de esa área, ahora estamos afectando a los vecinos, si tienen una patente deben de tener parqueo, caso contrario se puede sellar la patente y no funcionar, los parqueos los tienen de lujo porque no están dando servicio.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Remitir a la Alcaldía para lo que corresponda. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía copia de la respuesta que se le brinde al trámite 3009 de Grupo de Vecinos y propietarios de Residencial Doña Claudia Ciudad Cariari.

A las 7:35 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate  
Presidente Municipal